

ANEXO N°1

INFORMACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL PROGRAMA BECAS LABORALES DE CAPACITACIÓN, AÑO 2024

OTIC: Organismo Técnico Intermedio para la Capacitación CAMACOES

1. Financiamiento del Programa.

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado "Fondo de Becas Laborales" definido en el Decreto N° 122, del 30 de marzo, de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Para tales efectos, tanto para mandatos como para remanentes de estas cuentas los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de \$ 431.533.451 (Cuatrocientos treinta y un millones quinientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y uno). La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

2. Fecha y lugar de venta de Bases.

Las bases estarán disponibles para su venta desde el martes 19 de noviembre, hasta el día jueves 28 de noviembre en la dirección <https://otic-camaco.es.cl/departamentos/becas-laborales>. Los OTEC deberán adjuntar el comprobante de transferencia por concepto de compra de bases. Es importante que dicho comprobante sea validado por el OTIC. Este comprobante debe incluir el valor de la transferencia, la fecha del movimiento y la cuenta de destino para una rápida gestión.

Los datos para la transferencia son los siguientes:

•Organismo Técnico Intermedio para la Capacitación CAMACOES

- RUT: 53.334.038-5
- NP de cuenta: 9353788-2
- Banco: Santander
- Correo de confirmación: operaciones@otic-camaco.es.cl

Conforme con la RE N° 674 del 20 de febrero del 2024 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, el valor máximo que podrá cobrar el OTIC por la compra de las Bases para este llamado será de: \$30.965

IMPORTANTE: los comprobantes de transacción que no sean subidos a la plataforma de licitación y validados por el OTIC, no serán considerados válidos como medio de compra de bases.

3. Consultas y Aclaraciones a las Bases.

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases a través de <https://otic-camaco.es.cl/> desde el martes 19 de noviembre hasta el lunes 02 de diciembre, las consultas serán respondidas por el OTIC a todos quienes compraron y

retiraron las bases en <https://otic-camaco.es.cl/departamentos/becas-laborales> el día lunes 5 de diciembre. Fuera de este plazo no se recibirán consultas.

4. Formato de presentación de propuestas.

El mecanismo de postulación de propuestas será 100% online, los OTEC postulantes se deberán inscribir en nuestra plataforma <https://otic-camaco.es.cl/departamentos/becas-laborales>, desde el día martes 19 de noviembre del 2024 al día martes 10 de diciembre del 2024 hasta las 14:00 horas. Una vez validado el comprobante de transferencia por venta de bases por parte del OTIC, y para fines de evaluación, los OTEC postulantes deberán ingresar su propuesta dependiendo del curso y adjuntar los siguientes datos y archivos:

4.1 Completar ficha con datos del OTEC:

- Nombre y apellido de persona que suba la documentación al formulario.
- RUT de persona que sube la documentación al formulario.
- Razón social de OTEC.
- RUT de OTEC.
- Correo de contacto.
- Teléfono de contacto.

4.2 Anexo de Propuesta. En este enlace, el oferente deberá adjuntar uno de los siguientes anexos y documentos (según corresponda):

- Declaración Jurada simple del oferente que indica que no tiene vínculos con el OTIC.
- Certificado de vigencia de la respectiva persona jurídica, emitido por la autoridad competente (Registro Civil, Ministerio de Justicia, Ministerio de Economía u otro, según corresponda).
- Certificado de vigencia en el que conste la personería del representante legal, emitido por la autoridad competente (Registro Civil, Ministerio de Justicia, Ministerio de Economía u otro, según corresponda).
- Anexo N°2 "Curso con Plan Formativo del Catálogo SENCE".
- Anexo N°3 "Estructura de costos del curso".
- Anexo N°4 "Curso con plan formativo propuesto por el oferente".
- Anexo N°6 "Formulario resumen de la propuesta".

Los documentos deben ser adjuntados en el siguiente enlace donde aparecerá cada casilla con el respectivo nombre del dato y documento a pedir: https://docs.google.com/forms/d/1STF9SNwIWlb2BIU3Cp8GFXD_NPjCRN8hDBBhx6YH_WKM/edit

IMPORTANTE: Será exclusiva responsabilidad y deber del oferente leer las Bases del Programa y estar pendiente de los canales oficiales de información, que corresponden nuestra plataforma <https://otic-camaco.es.cl/departamentos/becas->

laborales , cualquier otro medio que sea utilizado como canal de comunicación por el oferente no será válido.

5. Plazo de postulación.

Las propuestas serán recibidas vía formulario de Google hasta el día 10 de diciembre del 2024 hasta las 14:00 horas. Toda postulación que no se encuentre presentada por el formulario de Google al momento de cerrar el proceso, quedará como inadmisibles.

6. Apertura de las propuestas.

Modalidad de apertura: virtual. Las propuestas se abrirán el día martes 11 de diciembre a las 12:00 horas a través de Microsoft Teams.

7. Glosa de la garantía de fiel cumplimiento a presentar para el proceso de firma de contratos.

El oferente adjudicado deberá entregar una garantía por cada contrato que suscriba, para asegurar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo. Esta caución deberá ser equivalente al 10% del valor total del contrato y garantizar la realización del o los cursos contratados y el pago de las obligaciones laborales y previsionales con los trabajadores del contratante, según lo ordena la Ley N° 20.238, así como el pago de multas que eventualmente pueda aplicar el OTIC. La caución deberá cumplir los siguientes requisitos:

- * Ser tomada por el OTEC en favor del OTIC (no será válido documento de garantía tomada a nombre del representante legal del OTEC u otra persona o empresa).
- * Incluir la siguiente glosa: "Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del (los) contrato(s) adjudicado(s) en la Licitación N°2 año 2024 OTIC CAMACOES, Rut 53334038-5 del Programa de Becas Laborales, de las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores, incluye el pago de multas". Si el instrumento de garantía está constituido por un vale vista, la glosa se indicará en su reverso:
- * Expresada en pesos.
- * Ser extendida con carácter irrevocable y pagadera a la vista, a nombre del OTIC.
- * Su vigencia no podrá ser inferior a 90 días hábiles, contados desde el cumplimiento de los 365 días corridos de la fecha de suscripción del contrato.

8. Facturas.

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre del OTIC CAMACOES, Rut N° 53334038-5, y en su domicilio Carmen Sylva 2306, 7510175 Providencia, Región Metropolitana.

9. Cronograma de licitación

Actividad	Fecha Inicio	Fecha de Término
Publicación del llamado a licitación por parte del OTIC	19/11/2024	-
Venta de bases (sólo los días hábiles de lunes a viernes)	19/11/2024	28/11/2024
Inicio y Término de consultas a las bases	19/11/2024	02/12/2024
Publicación de respuestas y aclaraciones	05/12/2024	
Recepción de ofertas	19/11/2024	10/12/2024
Apertura de las Propuestas	11/12/2024	



Francisca Aburto Gómez
Coordinadora de Operaciones y Becas Laborales